

Nota DGNC N°3339/2026.

Asunción, 29 de abril de 2026

#### Datos del Procedimiento Licitatorio

|                              |   |
|------------------------------|---|
| ID                           | 475218  |
| Expediente                   | 305967-305968   |
| Etapas del Procedimiento     | Convenios Modificatorios  |
| Tipo de Procedimiento        | Licitación Pública Nacional   |
| Modalidad                    | Convencional  |
| Nombre de la Licitación      | Construcción del centro recreativo y deportivo de alto rendimiento de pilar - 1ra parte |
| Entidad                      | Gobernación de Ñe'embucú  |
| Resultado de la Verificación | Observado   |

#### Aspectos Observados

##### Expediente N° 305967 - 305968

1. Se solicita la remisión de un dictamen ampliatorio, expedido por el Administrador del Contrato, en el cual se detallen los motivos y exponga los fundamentos y/o justificaciones de las modificaciones de rubros, así como de la incorporación de nuevos rubros propuestas. Asimismo, se deberán identificar claramente los rubros a ser modificados y los rubros a ser incorporados, así como el detalle del monto que se pretenden ampliar y la ampliación del plazo de ejecución contractual. Tener en cuenta lo indicado en el artículo 174 de la Res. DNCP N°230/25.
2. Atendiendo a que en el expediente N° 305968 se gestiona una ampliación del plazo de ejecución contractual, se observa que la Adenda al contrato, en su cláusula cuarta, refiere a la vigencia del contrato, lo cual no se condice con la naturaleza de la modificación pretendida. En tal sentido, se observa una inconsistencia conceptual entre la modificación solicitada y lo establecido en la adenda, por lo que se solicita a la Convocante remitir una aclaración que precise el alcance de la modificación contractual.

##### Expediente N° 305967

3. Con respecto a la carga realizada en el SICP, solicitamos a la convocante realice la corrección del dato correspondiente a "Plazo del Convenio Modificatorio"

---

#### Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: [cfdavalos](#)